ANEXO I	
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO DEL PERSONAL CONTRATADO	
CODIGO DEL CARGO	COD. N° 16-01-2026-DT-DDE-PC
MODALIDAD	CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO DEL PERSONAL CONTRATADO
DEPENDENCIA	DIRECCION DE DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
DENOMINACION DEL CARGO	PROFESIONAL
OBJETO DE GASTO	145-HONORARIOS PROFESIONALES
TIPO VINCULO	CONTRATADO
CARGO VACANTE	1 (UNO)
SALARIO	4.000.000 Gs.
HORARIO	30 horas Semanales, la misma será asignada conforme a la necesidad Institucional
CONSULTAS	De manera presencial en la Dirección de Gestión de Talento Humano, en el horario de 07:00 a 19:00 horas y/o a través del correo: talentohumano@facen.una.py
CRITERIO EXCLUYENTE	• Se excluirá al postulante que no posea Nacionalidad Paraguaya • Se excluirá a aquellos postulantes que posean educación formal inferior a la solicitada.
LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES	Dirección del Departamento de Estadística de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UNA Campus Universitario – Ciudad de San Lorenzo
PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES	Plazo: 11/11/2026 al 17/11/2026 Lugar: Mesa de Entrada de la FACEN-UNA, Campus Universitario – Ciudad de San Lorenzo - Paraguay Horario de Presentación: de 07:00 a 19:00 horas
DESCRIPCION DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACION ACADEMICA	• Profesional Universitario egresado de la Carrera de Licenciatura en Estadística con título legalizado en la Universidad Nacional de Asunción y registrada por el MEC (Excluyente). • Contar con postgrado en Estadística (Especialización, Maestría o Doctorado), inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad (Deseado).

CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIAS	• Experiencia previa mínima de 3 años (comprobable) en instituciones públicas o privadas, desempeñando roles vinculados al análisis de datos y/o actividades ligadas a la investigación científica. (Excluyente). • Experiencia en gestión documental, procesos editoriales o administración de revistas científicas y comités editoriales. • Participación previa en procesos de autoevaluación, acreditación de carreras o programas de postgrado. • Experiencia en la gestión, coordinación o ejecución de proyectos de investigación científica (con preferencia en proyectos financiados por organismos de ciencia y tecnología). • Manejo avanzado de software y herramientas informáticas para el análisis estadístico y de investigación. • Conocimiento de Comunicación escrita y oral. • Habilidad comunicacional en idiomas Oficiales: español y guaraní. • Normativas de la Función Pública aplicadas a la Universidad Nacional de Asunción. • Conocimiento del Estatuto de la UNA • Conocimiento de las reglamentaciones de la FACEN-UNA
CUALIDADES REQUERIDAS	• Capacidad de organización. • Imparcialidad ética para evaluar procedimientos sin conflicto de interés interno. • Autocontrol. • Compromiso con la calidad del trabajo. • Buen relacionamiento interpersonal. • Aptitud para desempeñarse en el cargo. • Trabajo en equipo con espíritu proactivo. • Responsabilidad. • Comunicación efectiva. • Buena reputación.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	• Atender las demandas operativas, analíticas y de vinculación para el fortalecimiento de las actividades académicas y de gestión del Departamento de Estadística.

	• Realizar el procesamiento, análisis e interpretación de datos institucionales o de investigación mediante software especializado. • Contribuir a la elaboración de informes técnicos, artículos científicos y presentaciones derivados de las actividades en las que participe. • Colaborar en la revisión metodológica de protocolos y en los servicios de asesoría estadística, bajo la orientación de la Coordinación General o del responsable del proyecto. • Apoyar la gestión documental, los procesos editoriales y la administración de revistas científicas y comités editoriales del departamento. • Colaborar en las tareas relacionadas con la autoevaluación y acreditación de carreras de grado y programas de posgrado. • Asistir en la gestión, coordinación y ejecución de proyectos de investigación científica. • Apoyar el desarrollo de capacitaciones, seminarios y eventos científicos organizados por la Dirección. • Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el jefe inmediato. • Apoyo en la realización de cualquier otra actividad que se realice a pedido de su superior inmediato y acorde a sus funciones. • Velar por el mantenimiento y conservación de los bienes y documentos que se encuentren en la dirección. • Velar por el cumplimiento de las disposiciones impuestas por el jefe inmediato, la institución o la universidad. • Cumplir con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, los reglamentos, códigos y disposiciones vigentes en la institución.
ANEXO II	
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO DEL PERSONAL CONTRATADO	
DOCUMENTACION REQUERIDA	
DOCUMENTACION REQUERIDA (Excluyentes)	• Nota de postulación debidamente firmada (Anexo N°1) disponible en la Web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (fuera del sobre). • Fotocopia autenticada por escribanía de la cédula de Identidad Civil.

	• Curriculum Vitae Normalizado de la UNA (Anexo N°2), disponible en la Web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción actualizado y firmado, acompañado de copias simples de certificados de capacitación (talleres, seminarios, foros u otros) y una foto tipo carnet. • Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Grado (Excluyente) y Título de Posgrado (Opcional, únicamente para acreditación de puntaje según el perfil requerimiento). • Certificados Laborales que avalen las experiencias del postulante. • Respaldos de factores de investigación y servicios. • Presentar Declaración Jurada de No encontrarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el Ingreso y permanencia como funcionario de la Universidad Nacional de Asunción, No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario en los últimos Diez (10) años y No haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la Investigación científica, (Anexo N°3) disponible en disponible en la Web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción. • Carta compromiso de desvinculación del cargo que ocupa en un organismo y/o ente del Estado (OEE). Solo para aquellos postulantes que cuenten con una vinculación en la función pública, (Anexo N°4) disponible en la Web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción. • **Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.**
DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADO	POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADEMÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO. • Certificado original de Antecedentes Judiciales. • Certificado Original de Antecedentes Policiales. • Planilla de horarios por cargos, según el modelo del Anexo ll de la Resolución de requerimiento y procedimientos internos para altas y bajas del personal permanente de la UNA, disponible en la Dirección de Talento Humano. • Certificado de Trabajo original por la reparticiones de recursos Humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y

	horario de trabajo (Carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda. • Copia de la disposición legal o reglamento interno de la unidad académica sobre la carga horaria.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán entregar la documentación requerida en un (1) sobre cerrado que indique el código y la denominación del cargo. La carpeta en su interior debe tener todas las hojas firmadas y foliadas, adjuntando la Nota de Postulación fuera del sobre.

La Dirección de Gestión de Talento Humano rechazará las postulaciones que no cumplan con estos requisitos.

CRITERIOS DE EVALUACION

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la comisión de selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por resolución N° 1902/2026 Art. 1°, apartado VII DE LOS INSTRUMENTOS, numeral 7.2, que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

1. Evaluación documental

a. Formación Académica (Máximo 15 puntos)

- Doctorado en Estadística: 15 puntos
- Maestría en Estadística: 12 puntos
- Especialización en Estadística: 8 puntos
- Licenciatura en Estadística (Requisito Mínimo Excluyente): 0 puntos (Habilita la postulación).

Obs: * Los postulantes podrán sumar puntaje una sola vez, considerando únicamente su nivel académico máximo.

b. Otros Estudios (Máximo 10 puntos)

-Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionados directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 30 horas, se puntuara con 1 punto, hasta 8 puntos.

-Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 11 y 29 hs. cátedras, se puntuará con 0.5 puntos, hasta 6 puntos.

-Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 1 a 10 hs., se puntuará con 0.5 puntos, hasta 4 puntos.

Obs: *La constancia o certificado que no indique la carga horaria, no puntuarán.

c. Factores de Investigación y Servicios (Máximo 10 puntos)

-Participación en proyectos de investigación: 1 punto por proyecto, hasta 4 puntos.

-Tutoría de trabajos de grado o postgrado: 1 punto por actividad, hasta 4 puntos.

-Publicaciones arbitradas: 1 punto por publicación, hasta 4 puntos.

-Realización de Capacitaciones o asesorías: 1 punto por actividad, hasta 3 puntos.

-Informes técnicos realizados: 1 punto por informe, hasta 2 puntos.

d. Experiencia Laboral: General y Especifica(máximo 25 puntos)

Experiencia Específica (15 puntos): Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:

- De 3 años cumplidos a 3 años y 6 meses: 5 puntos
- Más de 3 años y 6 meses a 4 años: 7.5 puntos
- Más de 4 años a 4 años y 6 meses: 10 puntos
- Más de 4 años y 6 meses a 5 años: 12.5 puntos
- Más de 5 años: 15 puntos

Experiencia General (10 puntos): Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado que no califica como experiencia específica. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:

- Más de 2 años: 10 puntos
- Más de 1 año y 6 meses a 2 años: 8 puntos
- Más de 1 año a 1 año y 6 meses: 6 puntos
- De 1 mes a 1 año: 4 puntos
- Sin experiencia: 0 puntos

*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales y acreditar con documentos.

2. Pruebas de conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos)

-Se aplicará una prueba de 10 puntos, sobre temas relacionados a la legislación actual vigente, Constitución Nacional, Naturaleza de la Institución (Misión, Visión, etc.), Reglamento General de la Función Pública para la UNA, el Estatuto de la UNA, funciones y reglamentaciones relacionadas al cargo.

-Se aplicará una prueba de 5 puntos, Conforme lo que establece la Ley N° 4251 “De Lenguas”.

3. Test psicométrico (máximo 10 puntos).
4. Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS: 100

Observación:

Los sectores de la comisión de selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del llamado a concurso.